



## Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 24 de Junio de 2021 ante el notario que autoriza, por SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A. reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 11379 - 2021.-

Santiago, 25 de Junio de 2021.-



123456892513  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456892513.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F108-123456892513.-

M. 656666.-

**PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCIÓN**  
**"OBTÉN TU TARJETA DE CRÉDITO CORONA MASTERCARD ACCEDE A**  
**DESCUENTOS EN EL CARGO POR ADMINISTRACIÓN DE TU TARJETA Y**  
**PAGO EN 6 CUOTAS SIN INTERESES"**  
**DE**  
**SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A.**


Protocolización de Bases de Promoción "OBTEN TU TARJETA DE CRÉDITO CORONA MASTERCARD, ACCEDE A DESCUENTOS EN EL CARGO POR ADMINISTRACIÓN DE TU TARJETA Y PAGA EN 6 CUOTAS SIN INTERES" de **SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A.**, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, solicitada por don **Matías Jarpa Fernández**, que consta de cuatro páginas, que se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el Número **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE**.  
Santiago, 24 de Junio de 2021.-

Pag: 2/7



Certificado N°  
123456892513  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



  
**IVAN TORREALBA ACEVEDO**  
**NOTARIO PÚBLICO**

INUTILIZADA



PROTOCOLIZADO N° 337  
REP. N° 11379 DE 24-06-2021

**BASES DE PROMOCIÓN**

**"OBTÉN TU TARJETA DE CRÉDITO CORONA MASTERCARD®, ACCEDE A DESCUENTOS EN EL CARGO POR ADMINISTRACIÓN DE TU TARJETA Y PAGA EN 6 CUOTAS SIN INTERESES"**

La Promoción "OBTÉN TU TARJETA DE CRÉDITO CORONA MASTERCARD®, ACCEDE A DESCUENTOS EN EL CARGO POR ADMINISTRACIÓN DE TU TARJETA Y PAGA EN 6 CUOTAS SIN INTERESES", en adelante la "PROMOCIÓN", es organizada por SOCIEDAD DE CRÉDITOS COMERCIALES S.A., Rol Único Tributario N° 96.825.170-8, representada por doña Viviana Yáñez Guzmán, cédula nacional de identidad N° 9.909.706-K, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Vicuña Mackenna N° 7.255, oficina 404, comuna de La Florida, ciudad de Santiago, en adelante "SCC S.A." y/o el "ORGANIZADOR" y se regirá por las presentes bases, en adelante, las "BASES", conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

**1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

SCC S.A. ha organizado la PROMOCIÓN que se llevará a efecto desde el día 01 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive, en adelante el "PLAZO", en virtud de la cual las personas que aperturen su Tarjeta de Crédito Corona Mastercard®, en adelante "TCMC", tendrán derecho a los siguientes beneficios:

- a) Al cobro correspondiente al cargo por administración de la TCMC se le efectuará un descuento de un 50% en los primeros 6 estados de cuenta emitidos al tarjetahabiente; y
- b) En las compras de bienes o servicios que los tarjetahabientes realicen con la TCMC en Tiendas Corona ubicadas a lo largo del país y en [www.corona.cl](http://www.corona.cl), durante los primeros 30 días corridos contados desde la fecha de la apertura de la misma, podrán optar por una modalidad de pago consistente en 6 cuotas sin intereses.

**2.- QUIÉNES PARTICIPAN.**

Participarán automáticamente de la PROMOCIÓN todas las personas que aperturen sus TCMC durante el PLAZO, en todo el territorio del país, en adelante los "PARTICIPANTES".

Pag: 4/7



Certificado N°  
123456892513  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



### 3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la PROMOCIÓN acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 5.- siguiente.

### 4.- CONDICIONES GENERALES.

- a) Se incluyen dentro de la modalidad de pago a 6 cuotas sin intereses únicamente las compras realizadas en Multitiendas Corona ubicadas a lo largo del país y en [www.corona.cl](http://www.corona.cl).
- b) No se aplicará restricción al número de compras en que el tarjetahabiente pueda optar a la modalidad ya indicada, en la medida que las mismas se efectúen en el plazo de 30 días corridos contados desde la apertura de la TCMC y no excedan el monto del cupo autorizado en esta.
- c) Se excluyen de la modalidad antes referida, los avances y súper avances en efectivo y compras en comercios que no sean tiendas Corona ubicadas a lo largo del país, con cargo a la TCMC. De igual forma, se excluyen de esa modalidad, las compras realizadas con la TCMC, en la que el tarjetahabiente haya pactado aplazar el pago de la primera cuota.
- d) El descuento aplicable al cargo por administración se aplicará a los primeros 6 estados de cuenta emitidos al tarjetahabiente en un plazo no superior a un año, contado desde la fecha de apertura de la TCMC. **Transcurrido dicho plazo caducará el beneficio.** Para que el tarjetahabiente pueda acceder al descuento del 50% en el cobro correspondiente al cargo de administración mensual del estado de cuenta, no podrá encontrarse en mora al momento de su pago.



#### 5.- PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN.

La mecánica general de funcionamiento de la PROMOCIÓN será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio en el tiempo y forma que SCC S.A. determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial con la ley N° 19.496 sobre Protección De Los Derechos del Consumidor.

#### 6.- RESERVA DE ACCIONES.

SCC S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la PROMOCIÓN, incluyendo pero no limitando a falsificación o adulteración de datos.

#### 7.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa e indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de la justicia ordinaria.

#### 8.- DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la PROMOCIÓN, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el "CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO, DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE CRÉDITO CORONA MASTERCARD®", suscrito por el cliente para acceder a la línea de crédito asociada a la TCMC, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por SCC S.A. únicamente para los efectos antes referidos.

#### 9.- PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes BASES son protocolizadas en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo, ubicada en calle Huérfanos N° 979 oficina 501, de la comuna y ciudad de Santiago, con fecha 24 de junio de 2021.

Pag: 6/7



Certificado N°  
123456892513  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>



**10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.**

Las BASES serán publicadas en el sitio [www.tarjetacorona.cl](http://www.tarjetacorona.cl) o en los medios que SCC S.A. disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

**11.- PERSONERÍAS.**

La personería de don Viviana Yáñez Guzmán para representar a SCC S.A. consta de escritura pública de fecha 05 de abril de 2021, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 24 de junio de 2021.

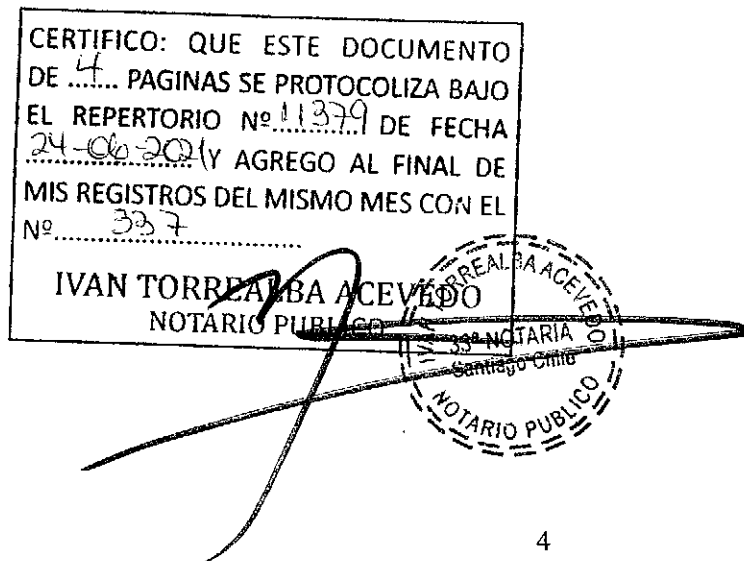
**VIVIANA  
YÁÑEZ  
GUZMAN**

Firmado digitalmente por VIVIANA  
YÁÑEZ GUZMAN  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, st=METROPOLITANA DE  
SANTIAGO, l=SANTIAGO,  
o=SOCIEDAD DE CRÉDITOS  
COMERCIALES, ou=, cn=VIVIANA  
YÁÑEZ GUZMAN,  
email=VYANEZ@CORONA.CL  
Fecha: 2021.06.24 18:43:00 -04'00'

**VIVIANA YÁÑEZ GUZMÁN**

**p.p. SOCIEDAD DE CREDITOS COMERCIALES S.A.**

d0501-2021



Certificado  
123456892513  
Verifique validez  
<http://www.fojas.cl>

